

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO SERVICIO PÚBLICO DE EMPLEO ESTATAL

12100 *Resolución de concesión de la ayuda económica regulada en el programa de recualificación profesional correspondiente al mes de junio de 2015*

El Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero, de medidas urgentes para promover la transición al empleo estable y la recualificación profesional de las personas desempleadas, que ha sido prorrogado por los Reales Decretos-Leyes 10/2011, 26 de agosto, 20/2011, de 30 de diciembre y 23/2012, de 24 de agosto sucesivamente, que de conformidad con el mandato contenido en los mismos, ha dado lugar a una serie de disposiciones de desarrollo por parte de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal.

Finalmente, mediante el Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero, se prorroga nuevamente el programa de recualificación profesional de las personas desempleadas que agoten la prestación por desempleo regulado en el artículo 2 del Real Decreto-Ley 1/2011, de 11 de febrero. La Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal dictó Resolución de 13 de febrero de 2013, por la que se determina la forma y plazos de presentación de solicitudes y de tramitación de las ayudas, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional cuarta del citado Real Decreto-Ley 1/2013, de 25 de enero. Dado que, conforme a lo dispuesto en la disposición adicional segunda del citado Real Decreto-Ley, en la que se establece la prórroga automática del programa PREPARA, se ha dictado Resolución de fecha 24 de enero de 2014, por la que se modifica la de fecha de 1 de agosto de 2013.

Vistas las solicitudes presentadas, habiéndose observado todos los trámites del procedimiento y verificado el cumplimiento de los requisitos legalmente establecidos, esta Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal por delegación de la Directora General de este Organismo de conformidad con lo establecido en el artículo octavo, número 5, de la citada Resolución y asimismo, vista la propuesta de concesión y con la fiscalización favorable de la Intervención Delegada competente

ACUERDA conceder a las personas solicitantes que se relacionan en el ANEXO I de la presente resolución, las.

ayudas que en el mismo se especifican, con expresión individualizada de su cuantía, ascendiendo el importe total de las ayudas a 108.950,82 euros

Según lo previsto en el artículo segundo, número 3, de la citada Resolución, estas ayudas pueden ser objeto de justificación para su cofinanciación por el Fondo Social Europeo, previo cumplimiento de los requisitos establecidos por la normativa nacional y comunitaria.

Todo ello con cargo a la aplicación presupuestaria 482.26 del presupuesto de gastos del Servicio Público de Empleo Estatal, en la que existe crédito adecuado y suficiente retenido por el mismo importe antes mencionado.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso de alzada ante la Ministra de Empleo y Seguridad Social, en el plazo y términos establecidos en los artículos 114 a 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma de Mallorca a 20 de julio 2015

LA DIRECTORA PROVINCIAL
SONIA BARRANCO ALVAREZ





ANEXO I

Resolución de concesión correspondiente al mes de JUNIO 2015

Beneficiario	Importe	Real Decreto	Ipem
43100157C ABRAHAM PINYA, MAGDALENA	2.396,28	01/2013	75
X5424384H ADEKAHUNSI , OLUBUNMI	2.715,78	01/2013	85
43014843J AMADOR GARRIDO, JOSEFA	2.396,28	01/2013	75
45614655C AMAYA DOMINGUEZ, AMARA	2.396,28	01/2013	75
43132284Q AMENGUAL CAMPOS, ANA MARIA	2.396,28	01/2013	75
41740410X ANGLADA COLL, FRANCISCA JUANA	2.715,78	01/2013	85
X4752872Z BEN KACEM KACEM, ZAHRA	2.396,28	01/2013	75
X6333237A CASTILLO LASSO, MARISOL YOLANDA	2.396,28	01/2013	75
49608090B CUETO CUETO, NAYLA ABIGAIL	2.396,28	01/2013	75
41457077Z DEL RIO-HORTEGA MACON, BARBARA	2.715,78	01/2013	85
X6501411R FLORES VERGARA, OLIVIA ANDREA	2.396,28	01/2013	75
48407168B FOLGADO GASCO, SILVIA	2.396,28	01/2013	75
43097314Y GARCIA DEL CASTILLO GUERRERO, MARIA JESUS	2.715,78	01/2013	85
37336273M GARCIA RIGO, MARIA JOSE	2.396,28	01/2013	75
43079530R GARCIAS PONS, FELIPE	2.396,28	01/2013	75
35031705Z GAVIRA GUIADO, JUAN MIGUEL	2.396,28	01/2013	75
Y0388813N IMRAN , MOHAMED	2.396,28	01/2013	75
Y0107462C KANE , MATY	2.396,28	01/2013	75
43483145N LABANDA PULLAGUARI, LIDA RAQUEL	2.396,28	01/2013	75
37341659D LLODRA MASCARO, JUAN JOSE	2.396,28	01/2013	75
Y0809459B LOHRMANN , NATALIA	2.396,28	01/2013	75
43219402X LOPEZ SEVILLA, LAURA	2.396,28	01/2013	75
18081846M MARTIN MARTIN, CECILIA MARIANA	2.396,28	01/2013	75
43103355K MARTINEZ BRAVO, FRANCISCA	2.715,78	01/2013	85
43158331G MARTINEZ MAZA, CLARA	2.396,28	01/2013	75
43056503C MASCARO CRUZ, MARIA S	2.396,28	01/2013	75
34069373W MOLINA CERRATO, ANGELES	2.715,78	01/2013	85
43112825S MONTALVO TORRELLO, VICTOR MANUEL	2.715,78	01/2013	85
43002714M MOREY ESTEVA, SEBASTIAN	2.396,28	01/2013	75
43116378A NAVAS JUAREZ, ANDRES	2.396,28	01/2013	75
Y0765649Q NDOKO BOSEPA, MARIA ISABEL	2.715,78	01/2013	85
43129193F OSUNA JIMENEZ, SONIA	2.396,28	01/2013	75
49865559H PADILLA VERA, JULIETA	2.396,28	01/2013	75
43222042M RACIONERO PUERTOLLANO, AMANDA	2.396,28	01/2013	75
49614235S RAZURI VENEGAS, CARLOS LUIS	2.396,28	01/2013	75
18224185C REYES MERCANT, ANTONIA	2.715,78	01/2013	85
43109290E RIGO FIOL, JUANA MARIA	2.715,78	01/2013	85
18219086G ROMERO POLO, JUAN JOSE	2.396,28	01/2013	75
77935995N SARGSYAN SIMONYAN, ARTAK	2.396,28	01/2013	75
43147299N SEBASTIA MARTINEZ, JOAQUIN	2.396,28	01/2013	75
43141227N SINGALA ORTIZ, MARGARITA	2.715,78	01/2013	85
41738075K TRIAY COLL, JUANA	2.396,28	01/2013	75
43176609C USON RUIZ, FRANCISCO JOSE	2.396,28	01/2013	75
41711433J VARELA CASTRO, SANDRA MARIBEL	2.396,28	01/2013	75
TOTAL BENEFICIARIOS: 44	TOTAL:	108.950,82	

http://www.caib.es/eoibfront/pdf/es/2015/113/926675

